

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUBLE N SGR-135-CT N° 019 DE 2023 ENTRE UP HOLDING S.A.S Y ROSA ALICIA ROMERO MORALES

CONTRATO No.: SGR-135-CT N° 019 DE 2023.

CONTRATANTE: UP HOLDING SAS

CONTRATISTA: ROSA ALICIA ROMERO MORALES

OBJETO: CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE UNA OFICINA PRIVADA EL CUAL INCLUYE SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO “**DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD, QUE APALANCAN LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS, BPIN 2022000100135.**

VALOR: TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS M/CTE (\$33.896.758,28).

PLAZO: CATORCE (14) MESES Y VEINTISIETE (27) DÍAS.

FECHA DE INICIO: 04 DE JULIO DE 2023.

FECHA DE TERMINACION: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

FECHA DE LA PRESENTA ACTA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

Nos reunimos **MARISOL CARANTÓN AGUDELO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.331.704 de Manizales, quien obra en nombre y representación legal de **UP HOLDING S.A.S**, con Nit No. 900.828.603-0, y en calidad de supervisor del contrato **EDWIN ACOSTA GARCES**, identificado CC. N° 1.033.759.522 de Bogotá, y en calidad de **ARRENDATARIO**, la señora **ROSA ALICIA ROMERO MORALES**, identificada con cédula de ciudadanía N° 40.376.067, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN** del contrato de prestación de servicios profesionales **SGR-135-CT N° 019 DE 2023**, teniendo en cuenta la cláusula decima primera del contrato -Causales de Terminación – numeral A): Por mutuo acuerdo entre las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios a la entidad.

BALANCE FINANCIERO

VALOR DEL CONTRATO: \$ \$33.896.758,28

PRIMER PAGO: \$ 6.521.526

SEGUNDO PAGO: \$ 6.824.850

TERCER PAGO: \$ 6.824.850

CUARTO PAGO: \$ 6.824.850

QUINTO PAGO: VALOR A PAGAR: \$ 6.824.850



VALOR ADICIÓN: \$ 0
VALOR POR LIBERAR: \$ 0

CUMPLIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO TÉCNICO: 100 % A SATISFACCIÓN

VERIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 135 DE LA LEY 1753 DEL 2015

Se anexa certificación de paz y salvo Parafiscales, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2022 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron a los (30) treinta días del mes septiembre de 2024.



MARISOL CARANTÓN AGUDELO
Representante Legal
UPHOLDING S.A S
NIT 900828603-0



ROSA ALICIA ROMERO MORALES
C.C. N. ° 40.376.067
Arrendatario.



EDWIN ALEXANDER ACOSTA GARCÉS
C.C N° 1033759522 de Bogotá
Supervisor.

